



-----**ESCRITURA PUBLICA**-----

COMPRAVENTA:

**OTORGAN LOS SEÑORES RICARDO ALBERTO MENDOZA VERA, SANDRA
LILIANA MENDOZA VERA, GALO SANTIAGO SILVA ARTEAGA Y
LEONARDO F. MENDOZA VERA.**

A FAVOR DEL SEÑOR LUIS GERARDO DUEÑAS MENDOZA

NUMERO: 2014-13-08-02-P.02531

**NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
Autorizada por la Notaria Segunda
Abogada PATRICIA MENDOZA BRIONES**

CUANTIA: \$ 6.747,00

FECHA DE OTORGAMIENTO: 28 DE ABRIL DEL 2014

CONFERI PRIMERA COPIA: EL DIA 28 DE ABRIL DEL 2014

A faint, illegible signature or stamp located at the bottom right of the page.



NUMERO: 2014-13-08-02.P02.531 4/316

COMPRAVENTA: OTORGAN LOS SEÑORES RICARDO ALBERTO MENDOZA VERA, SANDRA LILIANA MENDOZA VERA, GALO SANTIAGO SILVA ARTEAGA Y LEONARDO F. MENDOZA VERA A FAVOR DEL SEÑOR LUIS GERARDO DUEÑAS MENDOZA.

CUANTIA: \$. 6.747,00

En la ciudad de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes veintiocho de Abril del año dos mil catorce, ante mí, Abogada PATRICIA MENDOZA BRIONES, Notaria Pública Segunda del Cantón, Comparecen, por una parte el señor RAMON FRANCISCO MENDOZA PONCE, en su calidad de Mandatario del señor RICARDO ALBERTO MENDOZA VERA, de estado civil soltero, los cónyuges señores SANDRA LILIANA MENDOZA VERA Y GALO SANTIAGO SILVA ARTEAGA, el señor LEONARDO F. MENDOZA VERA; de estado civil divorciado, según poder que se adjunta al protocolo como habilitante y a quienes se les denominará simplemente como "LOS VENDEDORES"; y, por otra parte el señor LUIS GERARDO DUEÑAS MENDOZA, de estado civil soltero, por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como "EL COMPRADOR". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad; sin parentesco entre las partes y en virtud de haberme exhibido sus cédulas de identidad, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura Pública; hábiles y capaces para contratar

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, adquirido de la siguiente forma : UNO

Por compra al señor RAMON MENDOZA PONCE y esposa, escritura celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta en fecha veinte de Noviembre del dos mil tres é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en fecha nueve de Diciembre del dos mil tres.- Lote de terreno que tiene una superficie total de: TREINTA MIL SIETE METROS CUADRADOS SESENTA DECIMETROS CUADRADOS.- DOS) Por compra al señor RAMON MENDOZA PONCE y esposa, escritura celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta en fecha veinte de Noviembre del dos mil tres é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en fecha nueve de Diciembre del dos mil tres.- Lote de terreno que tiene una superficie total de: TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS VEINTE DECIMETROS CUADRADOS.- Dentro de estos dos cuerpo de terrenos se desarrollan las Urbanizaciones SABANA UNO Y DOS, cuya aprobación se efectuó mediante sesión del CONCEJO MUNICIPAL de Manta el quince de Diciembre del dos mil seis y sus planos fueron posteriormente protocolizados en la Notaría Tercera del Cantón Manta en fecha cinco de Febrero del dos mil siete é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en fecha siete de Marzo del dos mil siete. Posteriormente los ex cónyuges señores LEONARDO F. MENDOZA VERA y KATTY MONSERRATE VILLAVICENCIO NAVIA, liquidaron la sociedad conyugal, mediante escritura celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta en fecha once de Octubre del año dos mil once é inscrita en el Registro de la

Abg. Patricia Mendoza Bruna
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

y obligarse a quienes de conocer personalmente. Doy fe. - Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura Pública de COMPRAVENTA, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura Pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Protocolo de escrituras publicas de la Notaria, a su cargo dígnese insertar una de Compraventa, de conformidad a las siguientes cláusulas.- **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen, por una parte el señor **RAMON FRANCISCO MENDOZA PONCE**, en su calidad de Mandatario del señor **RICARDO ALBERTO MENDOZA VERA**, de estado civil soltero, los cónyuges señores **SANDRA LILIANA MENDOZA VERA Y GALO SANTIAGO SILVA ARTEAGA**, el señor **LEONARDO F. MENDOZA VERA**; según poder que se adjunta al protocolo como habilitante y a quienes se les denominará simplemente como **"LOS VENDEDORES"**; y, por otra parte el señor **LUIS GERARDO DUEÑAS MENDOZA**, de estado civil soltero, por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como **"EL COMPRADOR"**.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Los vendedores, señores : **RICARDO ALBERTO MENDOZA VERA, SANDRA LILIANA MENDOZA VERA, GALO SANTIAGO SILVA ARTEAGA, LEONARDO F. MENDOZA VERA**, casado con la señora **KATTY MONSERRATE VILLAVICENCIO NAVIA**, adquirieron dos cuerpo de terrenos ubicados en la **LOTIZACION MENDOZA PONCE** de la actual



Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, adquirido de la siguiente forma: UNO
Por compra al señor RAMON MENDOZA PONCE y esposa, escritura
celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta en fecha veinte de Noviembre
del dos mil tres é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón
Manta en fecha nueve de Diciembre del dos mil tres.- Lote de
terreno que tiene una superficie total de: TREINTA MIL SIETE METROS
CUADRADOS SESENTA DECIMETROS CUADRADOS.- DOS) Por compra al
señor RAMON MENDOZA PONCE y esposa, escritura celebrada en la Notaría
Tercera del Cantón Manta en fecha veinte de Noviembre del dos mil tres é inscrita en
el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en fecha nueve de Diciembre del dos
mil tres.- Lote de terreno que tiene una superficie total de: TREINTA Y TRES MIL
NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS VEINTE
DECIMETROS CUADRADOS.- Dentro de estos dos cuerpo de terrenos se
desarrollan las Urbanizaciones SABANA UNO Y DOS, cuya aprobación se efectuó
mediante sesión del CONCEJO MUNICIPAL de Manta el quince de Diciembre del
dos mil seis y sus planos fueron posteriormente protocolizados en la Notaría Tercera
del Cantón Manta en fecha cinco de Febrero del dos mil siete é inscrita en el Registro
de la Propiedad del Cantón Manta en fecha siete de Marzo del dos
mil siete. Posteriormente los ex cónyuges señores LEONARDO F. MENDOZA
VERA y KATTY MONSERRATE VILLAVICENCIO NAVIA, liquidaron la
sociedad conyugal, mediante escritura celebrada en la Notaría Tercera del Cantón
Manta en fecha once de Octubre del año dos mil once é inscrita en el Registro de la

Abg. Patricia Mendoza Briones de
Mendoza Briones de

o
os
GO
oder
inará
LUIS
ropios
DOR".-
CARDO
A, GALO
asado con
irieron dos
de la actual)

Propiedad del Cantón Manta en fecha tres de Agosto del año dos mil doce, tocándole al señor LEONARDO F. MENDOZA VERA, los lotes descritos anteriormente.-

TERCERA: COMPRAVENTA. - Por los antecedentes expuestos los vendedores por intermedio de su Mandatario manifiestan que hoy tienen a bien dar en venta y perpetua enajenación a favor del comprador, el : **LOTE SIGNADO CON EL NUMERO: TRECE DE LA MANZANA "D"** de la Urbanización SABANA I de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos : Por el Frente, trece metros y Calle existente. Por Atrás, trece metros y Lotes Números: once y quince. Por el Costado Derecho, diecisiete metros treinta centímetros y Lote Número: catorce. Por el Costado Izquierdo, diecisiete metros treinta centímetros y Lote Número: doce. - Terreno que tiene una superficie total de: **DOSCIENTOS VEINTICUATRO METROS CUADRADOS NOVENTA**

CENTIMETROS CUADRADOS. No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualquiera que sea su cabida ; Por lo tanto la parte Vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieran corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas.- **CUARTA: PRECIO.**- El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: **SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**



Libro de Escrituras Públicas

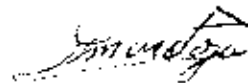
TOMO NUMERO: único
PODER GENERAL 533 / 2012

PAGINA: 533

En la ciudad de NEWARK, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, a los veinte y dos días del mes de mayo del dos mil doce, ante mí, MARCELA RIVADENEIRA VALLEJO Cónsul del Ecuador en esta ciudad, comparece RICHARD ALBERT MENDOZA mayor de edad, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, con domicilio en NEW JERSEY, con pasaporte número 434550090, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere PODER GENERAL, generalísimo, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de RAMON FRANCISCO MENDOZA PONCE, con cédula de ciudadanía número 1302005986, domiciliado en MANTA, MANABÍ, República del Ecuador, para que en su nombre y representación intervenga ante cualquier autoridad judicial, administrativa, pública semi-pública o privada del Ecuador, celebre contratos, realice, entre otros, los siguientes actos, en que la enumeración limite las atribuciones del apoderado: a) administre todos los bienes muebles e inmuebles presentes y futuros; b) adquiera en lo posterior, a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles; c) compre, venda y enajene, permute o hipoteque bienes muebles o inmuebles o los dé en anticresis; acepte, ceda o venda derechos y acciones hereditarios; cancele y levante todo tipo de gravámenes como: patrimonio familiar, hipoteca, y otros; d) suscriba contratos de arrendamiento, cobre los cánones arrendaticios y extienda recibos de cancelación de los mismos; e) reciba o dé dinero a mutuo, anticresis o en depósito, a cualquier título, aceptándolo o constituyendo hipoteca, prenda u otras acciones; f) cobre judicial o extrajudicialmente o perciba todos los créditos que adeuden, reciba el dinero o valores que recande, confiera recibos, otorgue cancelaciones y finiquitos; g) abra cuentas corrientes o de ahorros en bancos, mutualistas, asociaciones, cooperativas de ahorros y de crédito en el Ecuador y las administre; h) de existir cuentas anteriores, retire dinero, total o parcialmente, deposite, realice préstamos, inclusive a personas particulares, quedando facultado para que en garantía de estos préstamos, constituya hipoteca sobre los bienes inmuebles de propiedad del (la, los, las) mandantes; i) realice toda clase de trámites ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, destinados a cobrar pensiones, obtener préstamos hipotecarios o quirografarios o el reconocimiento de sus derechos; j) efectúe ante el Servicio de Rentas Internas todos los trámites que requiera el poderdante; k) gire cheques, libranzas, letras de cambio, pagarés y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos, los cobre, endose, acepte o proteste; l) intervenga en cualquier negocio comercial, industrial, agrícola o minero y en todo lo permitido por las leyes ecuatorianas; m) suscriba escrituras públicas y celebre toda clase de contratos con arreglo a las leyes ecuatorianas; n) dé en venta y perpetua enajenación bienes muebles, como vehículos de propiedad del poderdante, además ponga prohibición de venta y recupere la tenencia de los bienes muebles e inmuebles; o) en caso de inmueble de propiedad horizontal, autorice la compra de la alícuota de derechos y acciones en el terreno y más bienes comunes del condominio, autorice también la hipoteca de la cuota de los bienes comunes o del local adquirido, para que se adhiera al reglamento interno de copropiedad o para que pacte con los condóminos el reglamento de copropiedad o la sociedad colectiva civil o se someta al reglamento de propiedad horizontal dictado por el ejecutivo; p) realice los trámites relacionados con la construcción, modificación, ampliación del edificio en la propiedad del (la-los-ias)

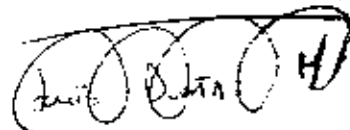
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Público Segundo
Manta - Ecuador

firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.



RAMON FRANCISCO MENDOZA PONCE

C.C.No. 130200598-6



LUIS GERARDO DUEÑAS MENDOZA

C.C.No. 131010458-1



LA NOTARIA

COPIA



NUMERO: (1.584)

PODER GENERAL: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES GALO SANTIAGO SILVA ARTEAGA Y SANDRA LILIANA MENDOZA VERA Y SEÑOR LEONARDO F MENDOZA VERA A FAVOR DEL SEÑOR RAMON FRANCISCO MENDOZA PONCE.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de San Pablo de Manta, Cabeceza del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Miércoles once de Abril del año dos mil doce, ante mi Abogado RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, Notario Publico Tercero del Cantón, Comparecen, por una parte los cónyuges señores GALO SANTIAGO SILVA ARTEAGA Y SANDRA LILIANA MENDOZA VERA, casados entre si; el señor LEONARDO F MENDOZA VERA, de estado civil divorciado, todos por sus propios derechos y en calidad de "MANDANTES O PODERDANTES", y, por otra parte el señor RAMON FRANCISCO MENDOZA PONCE, de estado civil casado, por sus propios derechos y quien se le denominará simplemente como "EL MANDATARIO O APODERADO". - Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana a excepción de los señores SANDRA LILIANA MENDOZA VERA, casados entre si; el señor LEONARDO F MENDOZA VERA, que don de nacionalidad NORTE-AMERICANA con legal residencia en Ecuador; hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente. Doy fe. - Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura Pública la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que sea elevada a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de escrituras públicas, sírvase inserta una de PODER GENERAL, al tenor de las siguientes estipulaciones: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Intervienen, otorgan y suscriben, por una parte los cónyuges señores GALO SANTIAGO SILVA ARTEAGA Y SANDRA LILIANA MENDOZA VERA, el señor LEONARDO F MENDOZA VERA, todos por sus propios derechos y en calidad de "MANDANTES O PODERDANTES", y, por otra parte el señor RAMON FRANCISCO MENDOZA PONCE, por sus propios derechos y quien se le denominará simplemente como "EL MANDATARIO O APODERADO". - SEGUNDA: PODER GENERAL: Los Mandantes, manifiestan que tiene a bien otorgar PODER GENERAL a favor de su MANDATARIO para que en su nombre y representación lo represente y ejecute los siguientes actos: a) Administración de todos los bienes de su

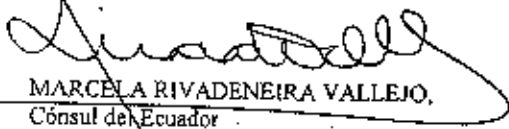
Abg. Patricia Hernández Briones
Escritura Pública n.º 1584/12

poderdante(s), solicite, obtenga los permisos respectivos para ese efecto; q) para que firme toda clase de escrituras públicas de compras, ventas, hipotecas, etc., sin que se argumente falta o insuficiencia de poder. El compareciente señala, para fines legales pertinentes, que en su partida de nacimiento consta como RICARDO ALBERTO MENDOZA. Para la ejecución de este Poder el mandatario está facultado a contratar los servicios profesionales de un Abogado en libre ejercicio de la profesión para que represente a(l-la-los-las) poderdante(s) en todo trámite, ante autoridades judiciales del Ecuador, quedando el Abogado nombrado en calidad de Procurador Judicial, de conformidad con lo dispuesto en las leyes correspondientes. (El o la o los o las) poderdante(s) confiere(n) todas las atribuciones de procuración judicial constantes en la sección segunda del Código de Procedimiento Civil Codificado ecuatoriano, inclusive las de delegar total o parcialmente este poder a cualquier otra persona o a un Abogado con fines de procuración judicial, especialmente las tipificadas en el artículo 44 del citado cuerpo legal, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Quién haga las veces de apoderado(a) se obliga, en su ejecución, a cumplir con las disposiciones tipificadas en los artículos 45, 46 y 47 del Código de Procedimiento Civil Codificado. El presente mandato se mantendrá vigente mientras el(la, los, las) poderdante(s) no lo revoque(n) ni necesitará(n) de un nuevo poder.- Hasta aquí la voluntad expresa del(la o los o las) mandante(s). Para el otorgamiento de este Poder General se cumplieron con todos los requisitos legales y leído que fue por mi íntegramente al.(a la o a los o a las) otorgante(s), se ratific(ó-aron) en su contenido, aprob(ó-aron) todas las partes y firm(ó-aron) conmigo al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.-

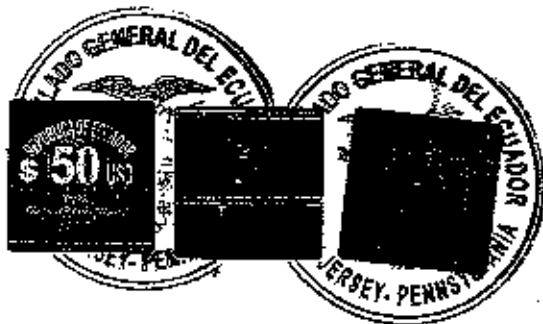

 D. MARCELA RIVADENEIRA VALLEJO
 Cónsul del Ecuador

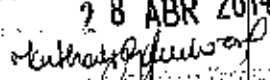

 D. RICARDO ALBERTO MENDOZA

Certifico.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Generales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW JERSEY.- Dado y sellado, a los veinte y dos días del mes de mayo del dos mil doce.


 MARCELA RIVADENEIRA VALLEJO,
 Cónsul del Ecuador

ARANCEL CONSULAR : II-6.1 ; US\$ 80
 CNJ



AFIDUANCIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
 Conforme con la facultad prevista en el artículo 5
 del artículo 10 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, las COPIAS que
 se presenten a este Cantón, serán recibidas y archivadas, y
 las copias serán presentadas ante el
 28 ABR 2014


IDENTIDAD 130550542-0

SANGRA LILIANA MENDOZA VERA

NEW YORK EE.UU

26 DICIEMBRE DE 1969

REN 12 2577 18268 F

QUITO PCHA-1982 EXT



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Ministerio de Salud Pública

MENDOZA VERA
SANGRA LILIANA

NACIONALIDAD: ESTADOS UNIDOS

PASAPORTE: T1007429 C.I.: 1306405420

REG. NO: 12257718268

ACTIVIDAD: LICENCIADA P.M.M. POR LA LE



077118

ESTADOUNIDENSE

CC. GALO SANTIAGO SILVA

SUPERIOR

TECNICO EN MEDICA

RAMON MENDOZA

LILIA VERA

QUITO-17-10-2002

QUITO-17-10-2014

REN 0182584



Nº EXPEDIENTE:

LUGAR Y FECHA: QUITO

19/09/2008

VALIDO HASTA



RESPONSABLE

CBS GARCIA GABOR DANNY EDUARDO

REPÚBLICA DEL ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

10377015
CÉDULA



GALO SANTIAGO SILVA

REN 0182584

QUITO-17-10-2014

DECLARACION DE VOTO
Yo, el/la abajo firmante, declaro que he votado en la mesa electoral de la siguiente manera:
Circulo Electoral de Votación:
Circulo Electoral de Votación:
Circulo Electoral de Votación:
Circulo Electoral de Votación:
Circulo Electoral de Votación:

REN Pch 0886166



ALGOTRANQUE

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Público en Ecuador

propiedad de cualquier naturaleza que fueren, b) Comparezca ante SUPERINTENDENCIAS DE COMPAÑIAS, REGISTROS MERCANTILES o cualquier otra entidad pública o privada que tengan relación, celebre toda clase de contratos civiles y mercantiles, c) Para que compre y venda bienes muebles e inmuebles de su propiedad ubicado en cualquier parte del territorio ecuatoriano, incluidos derechos y acciones hereditarios, d) Para que celebre escritura de compraventa, donación, aceptación, partición extrajudicial, posesión efectiva, división, rectificación de escritura, resciliación o nulidad sobre los bienes adquiridos dentro o fuera de la sociedad conyugal. e) Comparezca ante las Instituciones de Créditos del Ecuador, sean Bancos, Mutualista, Financieras, BIESS, etc. Que promuevan la venta de planes de vivienda o departamentos y proponga la compraventa a crédito o al contado, f) Para que solicite y retire el certificado de antecedentes personales (record policial). g) Comparezca ante cualquier Entidad Pública o Privada, presente solicitudes o reclamos, h) Comparezca ante el SERVICIOS DE RENTAS INTERNAS con el objeto de realizar los trámites que sean necesarios para obtener el RUC, realizar notificaciones, declaraciones de impuestos, renovaciones, cambios, anulación del mismo, solicitar información, i) Prometa la celebración de contratos y/o celebre los contratos definitivos de venta, dación en pago, cesión, permuta, fraccionamiento, transferencia, hipoteca, prenda, arrendamiento, anticresis o de cualquier otro gravamen o caución, sobre sus bienes muebles y/o presentes y que llegare a poseer en el futuro. j) Para que solicite, renove, anule o retire tarjetas de créditos de cualquier entidad Bancaria ; k) Para que acepte o constituya hipotecas convencionales o judiciales, acepte o constituya toda clase de prenda o gravamen ante cualquier Entidad Bancaria, Cooperativas o ante cualquier persona natural, solicitando créditos hipotecarios, prendarios o de cualquier otra índole interviniendo en calidad de deudor o garante, suscriba solicitud de crédito, firme documentos de crédito como pagaré a la orden, contrato de préstamo, tabla de amortización, endosos, incluidos los que contraten por seguro, acepte y endose letras de cambio, pagarés, cesión de derechos u otros documentos de créditos reconocidos por las Leyes del país o del exterior, negociar cualquier clase de papeles fiduciarios, pólizas de acumulación, depósitos de ahorro tanto a la vista o a plazo fijo y mayor, efectuar toda clase de inversiones, l) Para que suscriba contratos de arrendamiento, como arrendador, arrendatario o subarrendatario, solicite desahucios y reconveniones; cobre CANON DE ARRENDAMIENTO o de por concluido dichos contratos. ll) Comparezca ante cualquier Juez o Tribunal dentro de la República del



Ecuador, en calidad de actor o demandado, dentro de causas Civiles y Penales o de cualquier naturaleza que fuere, m) Para que celebre contrato de mutuo o depósito; n) Para que otorgue recibos, finiquitos y cancelaciones, ñ) Suscriba cualquier acto o celebre contrato de administración, disposición o gravamen que tenga relación con sus bienes propios, tantos muebles como inmuebles, o) Para que acepte herencias, legados y donaciones con beneficio de inventario, p) Aperturar cuentas corrientes, de ahorros o de inversión en cualquier institución bancaria u autorizada para el efecto, las administre, disponga de la totalidad de los valores o dinero depositados en ellas y sobre las cuentas que actualmente mantiene los Mandantes y cancelarlas cuando bien tenga, anularlas, bloquearlas o desbloquearlas, solicitar chequeras, siempre y cuando así se lo requiera. q) Suscriba a nombre de los Mandantes pólizas de seguro de cualquier tipo y les endose. r) Para que actúe ante el Gobierno, Municipalidades, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Inspectoría de Trabajo y además autoridades y oficinas públicas o privadas y realice cualquier reclamo o diligencias, retire valores por cualquier concepto. s) Para que constituya Propiedad Horizontal sobre cualquier bien de su propiedad y obtener la documentación que sea necesarias las mismas que servirán como habilitantes para la misma. t) Comparezca ante el INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL IESS y cobre Seguro de MONTEPIO, JUBILACION, FONDOS DE RESERVA, CESANTIA, PLANILLAS, PIDA LIQUIDACIONES O SU REVISIÓN, firma, retire valores o cheques que me puedan corresponder. v) Para que cobre pensiones, liquidaciones pendientes y atrasadas ante la Inspectoría de Trabajo o ante cualquier entidad sea esta Pública o Privada. u) Cancele tetras de cambio y o documentos de créditos, renove obligaciones contraídas, estipule nuevos suenos o establezca nuevas condiciones de contrataciones establecidas. v) Comparezca ante los Embajadas, Consulados, Ministerio de Relaciones Exteriores, Cancillería, Gobernación, Migración, Registro Civil, etc. en que se requiera de mi presencia y firma, solicitando o liquidando toda clase de documentos. w) Comparezca ante el Juzgado de la Niñez y Adolescencia o ante cualquier Notaría del país tramitando permiso de salida del país de mis hijos, renove o renove sus pasaportes. Así mismo queda la mandataria debidamente habilitada para poder sustituir o delegar el presente poder en todo o en parte a favor de una persona de su entera confianza y para el caso de procuración judicial delegar a favor de un Abogado en libre ejercicio profesional, quien le podrá representar ante los jueces y tribunales del Ecuador como Procurador Judicial, en toda instancia y litigio, en demanda o en defensa

Abg. Patricia Mendoza Beltrán
Notaría Pública de Montepío

AC193A8122

26/02/2010



VX148V444E

KRC:ANT16

10/2009

3892

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALCENSO



1305508412

CELEBRACION IDENTIFICATORIA
APELLIDOS Y NOMBRES MENDOZA VERA LEONARDO F
NACIONALIDAD ESTADOUNIDENSE
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
NEW YORK
FECHA DE EMISION 2012-02-15
NACIONALIDAD ESTADOUNIDENSE
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



INSTRUCCION: BACHILLERATO
PROFESION / OCEUPACION: ACTIVIDAD COMERCIAL


APELLIDOS Y NOMBRES DE PADRE: MENDOZA RAMON
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VERA LILIA
LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO 2012-02-15
FECHA DE EXPIRACION: 2022-02-15

ASISTENTE

28/02/2010

RESPONSABLE

REPUBLICA DEL ECUADOR
Certificado de Empadronamiento




MENDOZA VERA LEONARDO F

NACIONALIDAD: ESTADOS UNIDOS
PASAPORTE: Z8174829 C.I: 1305508412
VISA: 10-VI REG. N°: 19-12968-42527
ACTIVIDAD: LAS PERMITIDAS POR LA LEY

Firma del Portador


Leonardo F. Mendoza Vera

EXPEDIENTE: LICAR Y FECHA: MANTA 28/02/2010
VALIDO HASTA



RESPONSABLE


CARLOS MENDOZA CANDOTE DEDICACION ADMINISTRATIVA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALCENSO

CIUDADANIA No. 130200598-6

MENDOZA PONCE RAMON FRANCISCO
NOMBRE SANTA ANA / STA ANA DE VUELTA LARGA
NOVIEMBRE 1936
001-2 0119-000/19 M.
NARI, SANTA ANA
A ANA DE VUELTA LARGA 936




IDENTIFICACION ***** VXX9904492

LILIA VERA
COMERCIANTE

FECHA DE EMISION: 27/10/2009
N°: 1963892

RESPONSABLE






YO FE: Que revisado los archivos de esta Notaría a mi cargo la Escritura asignada con el número 1524 de fecha 11 de Abril del año 2012 de PODER GENERAL OTORGADO POR los señores GALO SANTIAGO SILVA ARTEAGA, SANDRA LILIANA MENDOZA VERA y LEONARDO F. MENDOZA VERA A FAVOR DEL SEÑOR RAMON FRANCISCO MENDOZA PONCE, NO SE ENCUENTRA REVOCADO hasta la presente fecha, por lo tanto **ESTA EN PLENA VIGENCIA**. Manta, Agosto 14 del 2012.-
NOTARIO.-




Abg. Raúl Espinosa B. C. S.
NOTARIO TERCERO DE MANTA

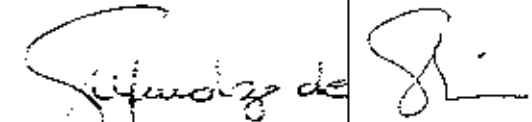
[Faint, illegible text or stamp]

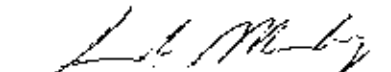
.....
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Público Segunda
Manta - Ecuador

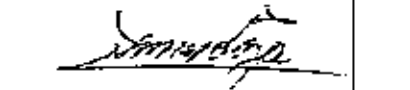
SELLO Y
FOTO.- EL

de sus intereses, así como ante entidades u organismos administrativos y de cualquier otra naturaleza del país, pudiendo proponer demandas y en su caso intervenir en todo proceso o diligencia previa que interese al Mandante.- **TERCERA: ACEPTACION:** La Mandataria manifiesta que acepta el contenido de este instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con lo estipulado. **LA DE ESTILO:** Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo. (Firmado) **ABG. XAVIER VOELCKER CHAVEZ**, Matrícula Número: Quinientos setenta y cinco. Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí el minuta que los otorgantes la ratifican y queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se cumplieron los preceptos legales de acuerdo con la Ley. - Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario, en alta y clara voz de principio a fin, aquellos se ratifican en todo su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acta. Doy Fe.-


GALO SILVA ARTEAGA
C.C.No. 171031701-5


SANDRA MENDOZA VERA
C.I.No. 130550542-0



LEONARDO MENDOZA VERA
C.C.No. 130550541-2


RAMON MENDOZA PONCE.-
C.C.No. 130200598-6


EL NOTARIO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.-




Ab. Raul Gonzalez Pineda
NOTARIO TERCERO DE MANTA

CIUDADANIA 131010458-1
 MENDOZA LUIS GERARDO
 MANTA
 1984
 2007 01495 M
 MANTA
 1984



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD
 DIRECCION NACIONAL DE VOTACION
 RECIBO DE EMISIÓN DEL C. N. 13-FEB-2014
801
 0279 1310104581
 VALORES DE IDENTIFICACION CÉDULA
 MENDOZA LUIS GERARDO
 MUNICIPIO: MANTA
 PROVINCIA: MANTUA
 PARROQUIA: MANTA
 ZONA:
 I. PRESIDENTE, I. DE LA JUNTA

CUATORNIANA *****
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 SERGIO BUENAS
 LYDICE EUFENIA MENDOZA
 MANTA
 27/05/2014
 REN 0008628
 Mnto



Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notario Público Segundo
 Manta - Ecuador



DOY FE: Que revisado los archivos de esta Notaría a mi cargo la Escritura No. 1584 de fecha 11 de Abril del año 2012 de PODER GENERAL, otorgado por los cónyuges GALO SANTIAGO SILVA ARTEAGA Y SANDRA LILIANA MENDOZA VERA Y el señor LEONARDO F. MENDOZA VERA A FAVOR del señor RAMÓN FRANCISCO MENDOZA PONCE NO SE ENCUENTRA REVOCADO hasta la presente fecha, por lo tanto **ESTA EN PLENA VIGENCIA.** Manta, 05 de Abril del 2013.- EL NOTARIO.-

Abg. Raúl González Mejías
NOTARIO TERCERO DE MANTA



RAZÓN: Una vez revisada la escritura pública de PODER GENERAL que otorgan los cónyuges señores GALO SANTIAGO SILVA ARTEAGA Y SANDRA LILIANA MENDOZA VERA, Y SEÑOR LEONARDO F MENDOZA VERA, a favor del señor RAMÓN FRANCISCO MENDOZA PONCE signado con el número 1584 de fecha once de abril del año dos mil doce, que se encuentra en el Protocolo de Escrituras de la Notaría Tercera del Cantón Manta, se desprende que no se ha anotado nota al margen de dicha matriz de ninguna escritura Revocatoria.- Manta, veintiocho de abril de dos mil catorce.-

Martha Inés Ganchozo Moncayo
Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA
La COPIA que atecede es fiel compulsa de la copia certificada que me fue presentada en las fojas útiles y que luego devolví al interesado, en fe de ello confieso la presente.

Manta, a 28 ABR 2014

Martha Inés Ganchozo Moncayo
Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo
NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Publica Segunda
Manta - Ecuador



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Público Segundo
Maná - Ecuador

Municipal del Cantón Maná

TITULO DE CREDITO No. 000273786


42/02/2014 1:58

Observación	CODIGO CATASTRAL	ANEA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANA, TA de la parroquia LOS ESTEROS	2-15-76-1-3-000	224/80	6/47,00	131871	273786
UTILIDADES					
C/C/R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCION	CONCEPTO	VALOR	
	MENDOZA VERA RICARDO Y HIJOS	URB. SHERATINZCO-173	GASTOS ADMINISTRATIVOS	6,20	
	ADQUIRENTE		Impuesto Proporal Compra-Venta	7,20	
C/C/R.B.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCION	TOTAL A PAGAR	12,20	
1310104501	CUENAS MENDOZA LUIS GERARDO	NA	VALOR PAGADO	0,00	
			SALDO	0,00	

EMISION: 4/24/2014 1:58 MARITZA ELIZABETH PARRAGA ANCHUNDIA

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTONOMO DE MANA
MUNICIPALIDAD DE MANA
CANTON
Maná - Ecuador


Cabecera Autónoma Descentralizada
Municipal del Cantón Manta
 P.O. Box 1-260000800001
 Dirección: Av. 4ta. y Calle 5 - Tel: 251-473 / 251-477

TITULO DE CREDITO No. 000273787

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
UNA SERVIDUMBRE DE COMPRAVENTA DE SOLAR UBICADA EN MANTA EN LA ZONA LOS ESTINGOS		2-1579-13-000	224,00	0147,00	131072	273787
VENDEDOR						
0-07-7045	INDUSTRIAL O NEGOCIO SOCIAL	DIRECCIÓN		ALCABALAS Y ADICIONALES		
121210481	INDUSTRIA VERA NEGOCIO Y NEGOCIO	LUBI, BARBARA IRENE L-18				
ASISTENTE						
0-07-7045	INDUSTRIAL O NEGOCIO SOCIAL	DIRECCIÓN		CONCEPTO		
121210481	INDUSTRIA VERA NEGOCIO Y NEGOCIO	LUBI, BARBARA IRENE L-18				
VALOR						
				Impuesto principal		87,47
				Luz de Beneficiencia de Quaysabali		20,24
				TOTAL A PAGAR		87,71
				VALOR PAGADO		87,71
				SALDO		0,00

EMISION: 4/24/2014 11:58 MARITZA ELIZABETH PARRAGA AMORINDIA

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

AUTORIZADO POR EL AUTORIDAD DESCENTRALIZADA
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
 CANTÓN MANTA





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

**TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

... de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal
... no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto
... Tributos Municipales a cargo de MENDOZA VERA RICARDO Y HNOS.
... se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 24 de Abril de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
2157913000 URB.SABANA I MZ-D L-13
Manta, veinti y cuatro de Abril del dos mil catorce



[Handwritten signature and stamp]

[Vertical text:]
Abg. Patricia Mendoza Estrores
Oficina Pública o Segundo
Manta - Ecuador



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747

102

COMPROBANTE DE PAGO
0005544

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUG: ...
NOMBRES: MENDEZA VEINA RICARDO Y HNOA.
RAZÓN SOCIAL: OTAS. SABANA Y MS-D LT. 13
DIRECCIÓN: ...

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 500167
CAJA: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
FECHA DE PAGO: 25/04/2014 15:55:32

AREA DE SELLO



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
	TOTAL A PAGAR	3.00
VALIDO HASTA: Jueves, 24 de Julio de 2014 CERTIFICADO DE SOLVENCIA		

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



MUNICIPAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA



ESPECIE VALORADA

USD 1:25

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

00003995

Nº. 0195-0647

DO DUEÑAS

lad de los Sres

"Sabana I"

once, Parroquia

DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

URBANA

Yo, Patricia Mendoza Briones de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios SOLAR

MENDOZA VERA RICARDO Y HNOS se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____

ERB. SABANA I MZ-D L-13

AVALUO COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA

SE 7 47.00 SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE 00/100 DOLARES. asciende a la cantidad

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

FIGUEROA

el lugar que indica
a constare que se

Manta, 24 de ABRIL del 2014

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública
Manta - Ecuador

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Ing. Com. A. Arturo Cajamarca Valle, LCQ
Avenida 3 DELEGADO DE MANTAS





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

Nº 0045411

AUTORIZACION

ESPECIE VALORADA
USD-1-25

Nº 0195-06

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. LUIS GERARDO DUEÑA MENDOZA, para que celebre escritura de Compraventa, de terreno propiedad de los Sres Leonardo, Ricardo y Sandra Mendoza Ponce, ubicado en la Urbanización "Sabana I" signado con el lote # 13, Manzana "B", CANTÓN MANTA, Barrio Mendoza Ponce, Parroquia Los Esteros, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

- Frente: 13,00m. - Calle existente
- Atrás: 13,00m. - Lotes # 11 y 15
- Costado Derecho: 17,30m. - Lote # 14
- Costado Izquierdo: 17,30m. - Lote # 12
- Área total: 224,90m².

Manta, Abril 03 del 2014



Arq. Janeth Cedeno V.
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación respaldada para el trámite y a inspección en el lugar que más de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.


JCM

CIPAL
 OS
 VALORADA
 E.25
 17230
 21305
 do el Cata

Empresa Pública Municipal
 Registro de la Propiedad de
 Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

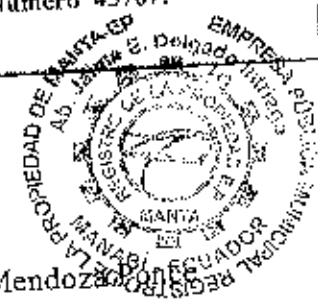
45707




Acto Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 45707:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha: martes, 15 de abril de 2014
 Lugar: Los Esteros
 Tipo: Urbano
 Ident. Preclal: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



CONTENIDO REGISTRAL:
 Lote # 15 de la manzana D de la Urbanización Sabana 1, Barrio Mendoza Ponce, Parroquia Los Esteros del canton Manta, que tiene los siguientes medidas y
 Frente : 13,00 m. calle Existente. Atras : 13,00 m. Lote # 11 y 15. Costado
 Izquierdo : 17,30m. Lote # 14. Costado Izquierdo : 17,30m. Lote # 12. Area total - 224,90
PROVIDENCIA. EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compraventa	2.160 09/12/2003	14.073
Compraventa	2.161 09/12/2003	14.082
Planos	3 01/03/2007	31
Liquidación de Sociedad Conyugal	3 03/08/2012	100

CONTENIDO REGISTRAL:
ACTO DE COMPRA VENTA

Fecha: martes, 09 de diciembre de 2003
 Folio Inicial: 14.073 - Folio Final: 14.081
 Número de inscripción: 2.160 Número de Repertorio: 4.991
 Lugar donde se guarda el original: Notaria Tercera
 Cantón: Manta
 Fecha de otorgamiento/Providencia: jueves, 20 de noviembre de 2003
 Fecha de Resolución:



Terreno ubicado en la Lotización Mendoza Ponce de la actual Parroquia Los Esteros del cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos. Por el frente, noventa y ocho metros y calle pública dejada por los linderos por atrás los mismos noventa y ocho metros y linderando con propiedad de Joaquín Mendoza Ponce por el otro costado los mismos trescientos seis metros veinte centímetros y linderando con el lote de terreno adjudicado al Sr. Mendoza Ponce por el otro costado los mismos trescientos seis metros veinte centímetros y linderando con el lote de terreno que por esta misma escritura se va adjudicar al Sr. Mendoza Ponce y en veintiséis metros con propiedad de Sr. Mendoza Ponce y en veintiséis metros con propiedad de Sr. Mendoza Ponce. Terreno que tiene una superficie total de sesenta y siete metros cuadrados sesenta decímetros cuadrados.

Nombre y Domicilio de las Partes:
 Nombre y/o Razón Social: Estado Civil: Casado(*) Domicilio: Manta
 Cédula o R.U.C.: 13-05505412 Mendoza Vera Leonardo F
 Fecha Registral: 45707 Página: 1 de 4

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador

nto de la
 rdenanza de
 nro 2013,
 ORIZACION
 UAL.
 ABILIDAD
 SPALSOS O

441



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

Nº 0112300

ESPECIE VALOR

USD 1.2

No. Certificación: 112

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 21 de abril de 2014

No. Electrónico: 21305

El suscrito Director de Avalúos, Catastro y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, se constató que:

El Predio de la...

Ubicado en...

Área Intero...

Área Total...

Permisos...

Documentos...

VALORES Y FINOS

Categoría...

Valor... DOLARES

... otorgamiento u otorgamiento de la...
de acuerdo a la Ordenanza...
de diciembre del año 2013.
2014 - 2015

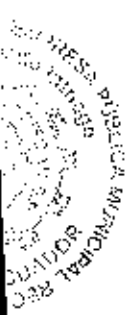
NOTA:... y Registros
QUE OBTIENE ESTE CERTIFICADO DE AVALÚO DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN DEL CANTÓN MANTA, PARA EL IMPORTE URBANO, POR LO CUAL EL REPRESENTANTE DEL DUEÑO DE LOS PREDIOS REPRESENTADOS, ASUME LA RESPONSABILIDAD DE PRESENTAR DATOS FALSOS.



Manta
Manta
Manta
Manta

Manta,
r atrás
os seis
por el
elo al
y ocho
o s .

Domicilio
Manta
Manta
Manta
Manta
Manta



erto,
doza
l la
Soce
a de
otos

Quedando Lotes destinados para garantía de las obras de infraestructura los siguientes de Sabana I Manzana C con 12 lotes desde el 01 al 12 con una rea de 2.456,57m2, Manzana B con 10 lotes desde el 01 al 10 y con un área de 2.057,57m2, de la Urbanización Sabana 2 de la manzana J con 10 lotes desde el 01 al 24 y con un área de 5.215,30m2. Con fecha 2 de Junio del 2011 se Encuentra N. 16-DL-LRG de fecha 31 de Mayo del 2011, en la que se comunica que con fecha 15 de Mayo del 2011, fue aprobada la Urbanización sabana 1 y que de acuerdo a los informe técnicos, señalan que la de dicha urbanización se encuentran culminadas en un 100%, es factible la liberación de los lotes de la manzana B, Diez lotes del 01 al 10, y de la Manzana C 12 lotes, signados del 01 al 12.

Partes y Domicilio de las Partes:

Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
13-05505412	Mendoza Vera Leonardo F	Casado(*)	Manta
13-05505438	Mendoza Vera Ricardo Alberto	Soltero	Manta
13-05505420	Mendoza Vera Sandra Liliana	Casado(*)	Manta

se refiere a la(s) que consta(n) en:

No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
2160	09-dic-2003	14073	14081
2161	09-dic-2003	14082	14088

Sociedad Conyugal

Fecha: 03 de agosto de 2012

Folio Inicial: 100 - Folio Final: 133
 Número de Repertorio: 4.472
 Número de folios: 3
 Lugar de guarda el original: Notaría Tercera
 Manta

Providencia: martes, 11 de octubre de 2011

Renuncia:

RENUNCIA DE LA SOCIEDAD CONYUGAL. Renuncia de gananciales La Señora Katty Villavicencio Navia a los gananciales que le pudiera corresponder de los bienes que conforman al patrimonio conyugal. Tocándole al señor Leonardo F. Mendoza Vera. Un Lote Ubicado en la Lotización Los Esteros. Tocándole a la Sra. Katty Monserrate Villavicencio Navia un bien inmueble ubicado en la Manzana Beach signado con el número ocho de la manzana C-03. La Sra. Katty Villavicencio Navia renuncia a los gananciales que le pudieren corresponder en aplicación al artículo 198 del Código Civil de los bienes que conforman la extinta sociedad conyugal.

Partes y Domicilio de las Partes:

Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
13-05505412	Mendoza Vera Leonardo F	Divorciado	Manta
80-0000000036575	Villavicencio Navia Katty Monserrate	Divorciado	Manta

se refiere a la(s) que consta(n) en:

No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
1468	03-jun-2011	24354	24374
2160	09-dic-2003	14073	14081
2161	09-dic-2003	14082	14088
5	07-mar-2007	31	48



Abg. Patricia Mendinza Britones
 Notario Público Segundo
 Manta - Ecuador

Comprador
Comprador
Vendedor
Vendedor

13-05505438 Mendoza Vera Ricardo Alberto
13-05505428 Mendoza Vera Sandra Liliana
13-02005926 Mendoza Ponce Ramon Francisco
13-02005994 Vera Garcia Lilia Esther

Soltero Mant
Casado(*) Mant
Casado Mant
Casado Mant

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que conste(en):

Libro:

Compra Venta

Folio Inicial: 311
Folio final: 25 feb 1997

Folio Inicial: 185
Folio final: 186

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : martes, 09 de diciembre de 2005

Tomo: 1

Folio Inicial: 14.023 - Folio final: 14.023

Número de Inscripción: 2.161

Número de Inscripción: 4992

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón:

Fecha de Otorgamiento/Providencia:

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en la Urb. Los Esteros del cantón Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos: al Norte con calle pública; por atrás los mismos ciento once metros cuadrados; al Este con terreno perteneciente al señor Cesar Mendoza Ponce, por un costado, trescientos seis metros veinte centímetros; al Oeste con terreno que va ser adjudicado al señor Cesar Mendoza Ponce, por un costado, trescientos ochenta y ocho metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio:

Calidad

Comprador

Comprador

Comprador

Vendedor

Vendedor

Estado Civil Domicilio
Casado(*) Manta
Soltero Manta
Casado(*) Manta
Casado Manta
Casado Manta

c.- Esta inscripción se refiere a:

Libro:

Compra Venta

3 / 1 **Planos**

Inscrito el : miércoles, 07 de agosto de 2005

Tomo: I

Folio Inicial:

Número de Inscripción: 5

Oficina donde se guarda el original:

Nombre del Cantón:

Fecha de Otorgamiento/Providencia:

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Las Urbanizaciones Sabana I y II pertenecientes a los Señores Ricardo Alberto, Leonardo F. y Sandra Liliana Mendoza Ponce. según consta de los planos de la URBANIZACIÓN SABANA N. 1 la cual esta compuesta de la manzana A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, O, P, Q, R, S, T, U, V, W, X, Y, Z, la manzana C Con doce lotes, la manzana D con 22 lotes, la manzana E con 22 lotes, la manzana F con 22 lotes, la manzana G con 22 lotes, la manzana H con 22 lotes, la manzana I con 24 lotes, la manzana J con 24 lotes, la manzana K con 24 lotes, la manzana L con 24 lotes, la manzana M con 24 lotes, la manzana N con 24 lotes, la manzana O con 24 lotes, la manzana P con 24 lotes, la manzana Q con 24 lotes, la manzana R con 24 lotes, la manzana S con 24 lotes, la manzana T con 24 lotes, la manzana U con 24 lotes, la manzana V con 24 lotes, la manzana W con 24 lotes, la manzana X con 24 lotes, la manzana Y con 24 lotes, la manzana Z con 24 lotes.





CIUDADANIA 130200596-6
DROGA FONCE RAMON FRANCISCO
SANTA ANA/STA ANA DE VUELTA LARGA
NOVIEMBRE 1936
0019 00719 M
SANTA ANA DE VUELTA LARGA



ECUATORIANA *****
DASADO LILIA VERA
PRIMERA SUBILAGO
JOAQUIN MENDOZA
DOLores FONCE
MANTA 15/11/2010
16/11/2012
REP 3261295



Abg. Patricia Mendosa Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS

Libro	Número de Inscripciones	Número de Inscripciones
Liquidación de Sociedad Conyugal	1	
Planos	1	
Compra Venta	2	

Los movimientos Registrales que constan en este Certificado se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación que se haga en este Certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:21:48 del martes, 25 de marzo de 2014.

A petición de: *[Firma]*

Elaborado por: *[Firma]*
 138635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El Registrador debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la

[Firma]
 Firmado digitalmente por *[Nombre]*



ESTAS 16 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Abg. Patricia Mendoza Briones

SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA, SELLADA
Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.
ESCRITURA No. 902531 EN QUINCE FOJAS ÚTILES. LA NOTARIA.-


Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Pública Segunda
Manta - Ecuador





20/2016 116

CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°	
2-15-79-13-000	234 90	\$ 6 747,00	URB. SABANA I MZ-D L-13	2015	183891	360373	
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS							
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS (+) / RECARGOS (-)	VALOR A PAGAR
MENDOZA VERA RICARDO Y HNOS				Costa Judicial			
20/2016 12:00 ZAMORA MERA MARIA JOSE							
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY							
				Impagos por Mora			
				MEJORAS 2011	\$ 0,92	(\$ 0,97)	\$ 0,56
				MEJORAS 2012	\$ 1,34	(\$ 0,54)	\$ 0,80
				MEJORAS 2013	\$ 3,54	(\$ 1,42)	\$ 2,12
				MEJORAS 2014	\$ 3,74	(\$ 1,50)	\$ 2,24
				MEJORAS HASTA 2015	\$ 8,02	(\$ 3,21)	\$ 4,81
				TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,87		\$ 0,07
				TOTAL A PAGAR			\$ 11,10
				VALOR PAGADO			\$ 11,10
				SALDO			\$ 0,00

Mendoza Vera Ricardo



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP
R.U.C.: 1360072030001
Dir: Av. 4 s/n y Calle 11 - Tel.: 052 824 758
Manta - Ecuador

FACTURA

AUT. S.R.L.: 116192746
Fecha Aut. 08/01/2016
Documento Categorizado: NO

001-001-000052556

21/10/2015 242

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C. / R.U.C.	DIRECCIÓN	CONTROL	FACTURA N°
MENDOZA VERA RICARDO Y HNOS	131004881	NA	183589	52656
REGISTRO DE LA PROPIEDAD				
OBSERVACIÓN	BASE IMPONIBLE	CONCEPTO	VALOR	
ENTREGA 19/02/2015 A PARTIR DE LAS 3PM A 4:30 LAURY	0,00	Solvencia hasta de 3 fojas	7,00	
		BASE I.V.A. 12 %	0,00	
		BASE I.V.A. 0 %	7,00	
		I.V.A.	0,00	
		TOTAL A PAGAR	7,00	

21/10/2015 2:40 LEONARDO GARCIA

*2016/11/15
C. Suarez*

Leonardo Garcia

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 047558



**LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios ^{URBANA}
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneciente a MENDOZA VERA LEONARDO F./ MENDOZA VERA SANDRA LILIANA/MENDOZA VERA RICARDO
ubicada ALBERTO
cuyo URB.SABANA I MZ-D LT-13 BARRIO MENDOZA PONCE asciende a la cantidad
de AVALUO COMERCIAL PRESENTE
\$6747.00 SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE DOLARES CON 00/100
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE INSCRIPCION TARDIA

Manta, 15 de JUNIO 2015 del 20

I.E

[Firma]
Director Financiero Municipal



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 0101662

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

MENDOZA VERA LEONARDO F. Y OTROS

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 15 de Junio de 20 15

VALIDO PARA LAS CLAVES
2157913000 URB.SABANA 1 MZ-D LT-13 BARRIO MENDOZA PONCE
Manta, quince de junio del dos mil quince



L

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS**

No. Certificación: 120055

№ 0120055

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 29748

Fecha: 21 de febrero de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-15-79-13-000

Ubicado en: URB. SABANA I MZ-D LT-13 BARRIO MENDOZA PONCE

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 224,90 M2

Pertenciente a:

Documento Identidad	Propietario
1305505412	MENDOZA VERA LEONARDO F.
1305505438	RICARDO ALBERTO MENDOZA VERA
1305505426	SANDRA LILIANA MENDOZA VERA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	6747,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<hr/>
	6747,00

Son: SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo genérico de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Abg. David Cedeño Ruzarj
Director de Avalúos, Catastros y Registros

Impreso por: MARISS REVES 21/02/2015 10:47:08



45707



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número:

INFORMACIÓN REGISTRAL



Fecha de Apertura: *martes, 15 de abril de 2014*
 Parroquia: Los Esteros
 Tipo de Predio: Urbano
 Cód.Catastral/Kol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote numero 13 de la manzana D de la Urbanización Sabana 1, Barrio Mendoza Ponce de la Parroquia Los Esteros del canton Manta , que tiene los siguientes medidas y linderos .Frente : 13,00 m. calle Existente.Atras : 13,00 m. Lote # 11 y 15. Costado derecho : 17,30m. Lote # 14. Costado Izquierdo : 17,30m. Lote # 12. Area total - 224,90 m2.SOLVENCIA. EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	2.160 09/12/2003	14.073
Compra Venta	Compraventa	2.161 09/12/2003	14.082
Planos	Planos	5 07/03/2007	31
Liquidacion de Sociedad Conyu	Liquidación de Sociedad Conyugal	3 03/08/2012	100

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA


1 / 2 Compraventa

Inscrito el : *martes, 09 de diciembre de 2003*
 Tomo: 1 Folio Inicial: 14.073 - Folio Final: 14.081
 Número de Inscripción: 2.160 Número de Repertorio: 4.991
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 20 de noviembre de 2003*
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

un lote de terreno ubicado en la Lotización Mendoza Ponce de la actual Parroquia Los Esteros del cantón Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos. Por el frente, noventa y ocho metros y calle publica dejada por los mismos herederos :por atrás los mismos noventa y ocho metros y linderando con propiedad de Joaquin Mendoza Ponce :por un costado , trescientos seis metros veinte centímetros y linderando con el lote de terreno adjudicatario señor Luis Mendoza Ponce :por el otro costado los mismos trescientos seis metros veinte centímetros linderando con el lote de terreno que por esta misma escritura se va adjudicando




 Empresa Pública Municipal
 Registro de la Propiedad de
 Manta-EP
19 FEB. 2015
 Página 1 de 3



a. Ramón Mendoza Ponce y en veintiséis metros con propiedad de N. pilozo . Terreno que tiene una superficie total de treinta mil siete metros cuadrados sesenta decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-05505412	Mendoza Vera Leonardo F	Casado(*)	Manta
Comprador	13-05505438	Mendoza Vera Ricardo Alberto	Soltero	Manta
Comprador	13-05505420	Mendoza Vera Sandra Liliana	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-02005986	Mendoza Ponce Ramon Francisco	Casado	Manta
Vendedor	13-02005994	Vera Barcia Lilia Esther	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	311	25-feb-1997	185	186

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : martes, 09 de diciembre de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 14.082 - Folio Final: 14.088

Número de Inscripción: 2.161 Número de Repertorio: 4.992

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 20 de noviembre de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en la Lotización Mendoza Ponce de la actual Parroquia Los Esteros del cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos. Por el frente, ciento once metros y linderando con calle pública: por atrás los mismos ciento once metros y linderando con propiedad de Francisco Mendoza; por un costado, trescientos seis metros veinte centímetros y linderando con el lote de terreno adjudicado al señor Atilano Mendoza Ponce; por el otro costado los mismos trescientos seis metros veinte centímetros y linderando con terreno que va ser adjudicado al señor Cesar Mendoza Ponce. Terreno que tiene una superficie total de treinta y tres mil novecientos ochenta y ocho metros cuadrados veinte decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-05505412	Mendoza Vera Leonardo F	Casado(*)	Manta
Comprador	13-05505438	Mendoza Vera Ricardo Alberto	Soltero	Manta
Comprador	13-05505420	Mendoza Vera Sandra Liliana	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-02005986	Mendoza Ponce Ramon Francisco	Casado	Manta
Vendedor	13-02005994	Vera Barcia Lilia Esther	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	312	25-feb-1997	186	186



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
19 FEB. 2015



3 / 1 Planos

Inscrito el: **miércoles, 07 de marzo de 2007**
 Tomo: **1** Folio Inicial: **31** - Folio Final: **48**
 Número de Inscripción: **5** Número de Repertorio:
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Tercera**
 Nombre del Cantón: **Manta**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 05 de febrero de 2007**
 Escritura/Juicio/Resolución:

1.055



a.- Observaciones:

Las Urbanizaciones Sabana 1 y Sabana 2 cuyos Proprietarios - Promotores son los Señores Ricardo Alberto, Leonardo F. y Sandra Liliana Mendoza Vera, representados por el Mandatario señor Ramon Francisco Mendoza Ponce, según consta de los poderes. Acta entrega Recepción de planos, de la URBANIZACIÓN SABANA N. 1 la cual esta compuesto de la manzana A el cual tiene 16 lotes, la manzana B con doce lotes, la manzana C Con doce lotes, la manzana D, con 22 lotes, la manzana E, con 22 lotes y la URBANIZACION SABANA N. 2, compuesta de la manzana F el cual tiene 18 lotes, la manzana G con 18 lotes, la manzana H con 14 lotes la manzana I con 24 lotes y la manzana J con 24 lotes. Quedando Lotes destinados para garantía de la obras de infraestructura los siguientes, de la Urbanización Sabana 1 Manzana C con 12 lotes desde el 01 al 12 con una rea de 2.456,57m², Manzana B con 10 lotes enumerados desde el 01 al 10 y con un área de 2.057,57m², de la Urbanización Sabana 2 de la manzana I con 24 lotes enumerados desde el 01 al 24 y con un área de 5.215,30m². Con fecha 2 de Junio del 2011 se Encuentra Oficio recibido N. 16-DL-LRG de fecha 31 de Mayo del 2011, en la que se comunica que con fecha 15 de Diciembre del 2006 fue aprobada la Urbanización sabana 1 y que de acuerdo a los informe técnicos, señalan que la obras de infraestructura de dicha urbanización se encuentran culminadas en un 100%, es factible la liberación de los lotes en garantías, de la manzana B, Diez lotes del 01 al 10, y de la Manzana C 12 lotes, signados del 01 y al 12.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cantidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-05505412	Mendoza Vera Leonardo F	Casado(*)	Manta
Propietario	13-05505438	Mendoza Vera Ricardo Alberto	Soltero	Manta
Propietario	13-05505420	Mendoza Vera Sandra Liliana	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2160	09-dic-2003	14073	14081
Compra Venta	2161	09-dic-2003	14082	14088



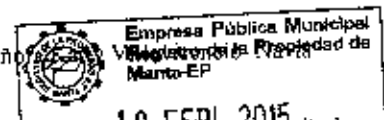
4 / 1 Liquidación de Sociedad Conyugal

Inscrito el: **viernes, 03 de agosto de 2012**
 Tomo: **1** Folio Inicial: **100** - Folio Final: **133**
 Número de Inscripción: **3** Número de Repertorio:
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Tercera**
 Nombre del Cantón: **Manta**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **martes, 11 de octubre de 2011**
 Escritura/Juicio/Resolución:

4.472

a.- Observaciones:

LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL. Renuncia de gananciales La Señ



10 FEBR. 2015



Expresamente señala que renuncia a los gananciales que le pudiera corresponder de los bienes que conforman al extinta sociedad Conyugal. Tocandole al señor Leonardo F. Mendoza Vera. Un Lote Ubicado en la Lotizacion Mendoza Ponce actualmente Sabana II de la actual parroquia Los Esteros. Un bien inmueble ubicado en la Lotizacion Mendoza Ponce actualmente urbanizacion Sabana I de la Parroquia Los Esteros. Un terreno ubicado en la Lotizacion Mendoza compuesto por los lotes uno, dos tres y cuatro de la manzana C que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto. Tocandole a la Sra. Katty Monserrate Villavicencio Navia un bien inmueble ubicado en la Urbanizacion Manta Beach signado con el numero ocho de la manzana C-03. La Sra. Katty Villavicencio Navia renuncia a los gananciales que le pudieren corresponder en aplicacion al articulo 198 delCodigo Civil de los bienes que conforman la extinta sociedad conyugal.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-05505412	Mendoza Vera Leonardo F	Divorciado	Manta
Propietario	80-0000000036575	Villavicencio Navia Katty Monserrate	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1468	03-jun-2011	24354	24374
Compra Venta	2160	09-dic-2003	14073	14081
Compra Venta	2161	09-dic-2003	14082	14088
Planos	5	07-mar-2007	31	48

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Liquidacion de Sociedad Conyugal	1		
Planos	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:20:52 del jueves, 19 de febrero de 2015

A petición de: *Los Dueños*

Elaborado por: *Laura Carmen Tigua Pincho*
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se empliera un gravamen.




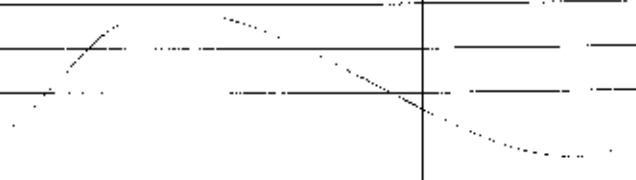
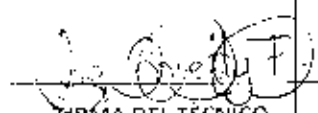

Jaime E. Belgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
19 FEB. 2015

Nombres

C.E. Loren a hoar

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA
FECHA DE INGRESO: 20/02/15 11:25		FECHA DE ENTREGA: 21/02/15 12 PM
CLAVE CATASTRAL: 2157913		
NOMBRES Y RAZON: Menduza vera		
CÉDULA DE IDENTIFICACION:		
CELULAR TELEFONO:		Esposa de Maria Jose
RUBROS		
IMPUESTO PRINCIPAL:		
SOLAR NO EDIFICADO:		
CONTRIBUCION MEJORAS:		
TASA DE SEGURIDAD:		
TIPO DE TRAMITE:		
Trámite de Escritura		
FIRMA DEL USUARIO		
INFORME DEL INSPECTOR:		
		
FIRMA DEL INSPECTOR:		FECHA:
INFORME TÉCNICO: Sr. Leonardo Coto de Lualaba ETE		
		
FIRMA DEL TÉCNICO		FECHA: 21/02/15
INFORME DE APROBACION:		
		
FIRMA DEL DIRECTOR		

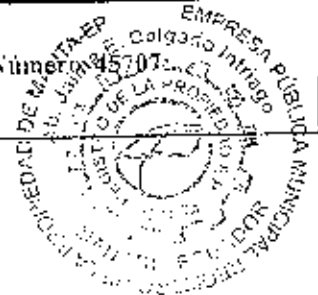


45707
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 45707

INFORMACIÓN REGISTRAL



Fecha de Apertura: martes, 15 de abril de 2014
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Ident Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote número 13 de la manzana D de la Urbanización Sabana 1, Barrio Mendoza Ponce de la Parroquia Los Esteros del canton Manta , que tiene los siguientes medidas y linderos .Frente : 13,00 m. calle Existente.Atras : 13,00 m. Lote # 11 y 15. Costado derecho : 17,30m. Lote # 14. Costado Izquierdo : 17,30m. Lote # 12. Area total - 224,90 m2.SOLVENCIA. EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	2.160 09/12/2003	14.073
Compra Venta	Compraventa	2.161 09/12/2003	14.082
Planos	Planos	5 07/03/2007	31
Liquidacion de Sociedad Conyu	Liquidación de Sociedad Conyugal	3 05/08/2012	100

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. **Compraventa**
Inscrito el : martes, 09 de diciembre de 2003
Tomo: 1 Folio Inicial: 14.073 - Folio Final: 14.082
Número de Inscripción: 2.160 Número de Repertorio: 4.991
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Provisión: jueves, 20 de noviembre de 2003
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

un lote de terreno ubicado en la Lotización Mendoza Ponce de la actual Parroquia Los Esteros del canton Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos. Por el frente, noventa y ocho metros y calle pública dejada por los mismos herederos ;por atrás los mismos noventa y ocho metros y linderando con propiedad de Joaquín Mendoza Ponce ;por un costado . trescientos seis metros veinte centímetros y linderando con el lote de terreno adjudicado al señor Luis Mendoza Ponce ;por el otro costado los mismos trescientos seis metros veinte centímetros y linderando con doscientos ochenta metros veinte centímetros con el lote de terreno que por esta misma escritura se va adjudicando.



Manta, 15 de abril de 2014
 Fecha Registral: 45707



a Ramón Mendoza Ponce y en veintiséis metros con propiedad de N. pizo . Terreno que tiene una superficie total de treinta mil siete metros cuadrados sesenta decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-05505412	Mendoza Vera Leonardo F	Casado(*)	Manta
Comprador	13-05505438	Mendoza Vera Ricardo Alberto	Soltero	Manta
Comprador	13-05505420	Mendoza Vera Sandra Liliana	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-02005986	Mendoza Ponce Ramon Francisco	Casado	Manta
Vendedor	13-02005994	Vera Barcia Lilia Esther	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	311	25-feb-1997	185	186

2 / 2 Compra venta

Inscrito el: martes, 09 de diciembre de 2003

Tomo: I Folio Inicial: 14.082 - Folio Final: 14.088

Número de Inscripción: 2.161 Número de Repertorio: 4.992

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 20 de noviembre de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

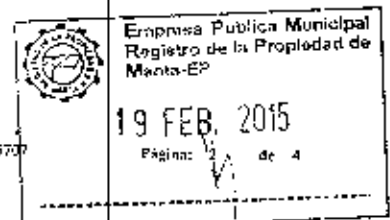
Un lote de terreno ubicado en la Lotización Mendoza Ponce de la actual Parroquia Los Esteros del cantón Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos. Por el frente, ciento once metros y linderando con calle pública: por atrás los mismos ciento once metros y linderando con propiedad de Francisco Mendoza: por un costado, trescientos seis metros veinte centímetros y linderando con el lote de terreno adjudicado al señor Atilano Mendoza Ponce: por el otro costado los mismos trescientos seis metros veinte centímetros y linderando con terreno que va ser adjudicado al señor Cesar Mendoza Ponce. Terreno que tiene una superficie total de treinta y tres mil novecientos ochenta y ocho metros cuadrados veinte decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-05505412	Mendoza Vera Leonardo F	Casado(*)	Manta
Comprador	13-05505438	Mendoza Vera Ricardo Alberto	Soltero	Manta
Comprador	13-05505420	Mendoza Vera Sandra Liliana	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-02005986	Mendoza Ponce Ramon Francisco	Casado	Manta
Vendedor	13-02005994	Vera Barcia Lilia Esther	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	312	25-feb-1997	186	186

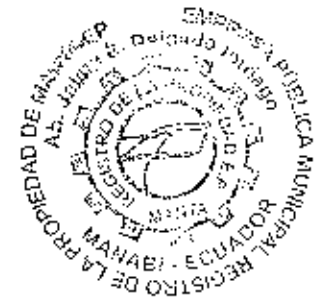




3 / Planos

Inscrito el : miércoles, 07 de marzo de 2007
 Tomo: 1 Folio Inicial: 31 - Folio Final: 48
 Número de Inscripción: 5 Número de Repertorio:
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: Lunes, 05 de febrero de 2007
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

1.055



a.- Observaciones:

Las Urbanizaciones Sabana 1 y Sabana 2 cuyos Propietarios - Promotores son los Señores Ricardo Alberto, Leonardo E. y Sandra Liliana Mendoza Vera, representados por el Mandatario señor Ramon Francisco Mendoza Porco según consta de los poderes Acta entrega Recepción de planos, de la URBANIZACIÓN SABANA N. 1 la cual esta compuesto de la manzana A el cual tiene 16 lotes, la manzana B con doce lotes, la manzana C Con doce lotes, la manzana D, con 22 lotes, la manzana E, con 22 lotes y la URBANIZACION SABANA N. 2, compuesta de la manzana F el cual tiene 18 lotes, la manzana G con 18 lotes, la manzana H con 14 lotes la manzana I con 24 lotes y la manzana J con 24 lotes. Quedando Lotes destinados para garantía de la obras de infraestructura los siguientes. de la Urbanización Sabana 1 Manzana C con 12 lotes desde el 01 al 12 con una rea de 2.456,57m2. Manzana B con 10 lotes enumerados desde el 01 al 10 y con un área de 2.057,57m2, de la Urbanización Sabana 2 de la manzana J con 24 lotes enumerados desde el 01 al 24 y con un área de 5.215,30m2. Con fecha 2 de Junio del 2011 se encuentra Oficio recibido N. 16-DI-URGI de fecha 31 de Mayo del 2011, en la que se comunica que con fecha 15 de Diciembre del 2006 fue aprobada la Urbanización sabana 1 y que de acuerdo a los informe técnicos, señalar que la obras de infraestructura de dicha urbanización se encuentran culminadas en un 100%, es factible la liberación de los lotes en garantías, de la manzana B, Diez lotes del 01 al 10, y de la Manzana C 12 lotes, signados del 01 y al 12.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cabada	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-05505412	Mendoza Vera Leonardo F	Casado(*)	Manta
Propietario	13-05505438	Mendoza Vera Ricardo Alberto	Soltero	Manta
Propietario	13-05505420	Mendoza Vera Sandra Liliana	Casado(*)	Manta

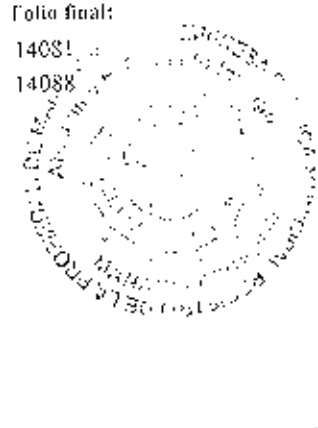
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2160	09-dic-2003	14073	14081
Compra Venta	2161	09-dic-2003	14082	14088

4 / Liquidación de Sociedad Conyugal

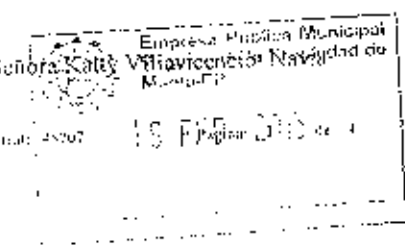
Inscrito el : viernes, 03 de agosto de 2012
 Tomo: 1 Folio Inicial: 100 - Folio Final: 133
 Número de Inscripción: 3 Número de Repertorio:
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 11 de octubre de 2011
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

4.472



a.- Observaciones:

LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL. Renuncia de gananciales La Señora Katty Villavicencio Navarrete





expresamente señala que renuncia a los gananciales que le pudiera corresponder de los bienes que conforman al extinta sociedad Conyugal. Tocandole al señor Leonardo F. Mendoza Vera. Un Lote Ubicado en la Lotizacion Mendoza Ponce actualmente Sabana II de la actual parroquia Los Esteros. Un bien inmueble ubicado en la Lotizacion Mendoza Ponce actualmente urbanizacion Sabana I de la Parroquia Los Esteros. Un terreno ubicado en la Lotizacion Mendoza compuesto por los lotes uno, dos tres y cuatro de la manzana C que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto. Tocandole a la Sra. Katty Monserrate Villavicencio Navia un bien inmueble ubicado en la Urbanizacion Manta Beach signado con el numero ocho de la manzana C-03. La Sra. Katty Villavicencio Navia renuncia a los gananciales que le pudieren corresponder en aplicacion al articulo 198 delCodigo Civil de los bienes que conforman la extinta sociedad conyugal.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-05505412	Mendoza Vera Leonardo F	Divorciado	Manta
Propietario	80-0000000036575	Villavicencio Navia Katty Monserrate	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1468	03-jun-2011	24354	24374
Compra Venta	2160	09-dic-2003	14073	14081
Compra Venta	2161	09-dic-2003	14082	14088
Planos	5	07-mar-2007	31	48

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Liquidacion de Sociedad Conyugal	1		
Planos	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:20:52 del jueves, 19 de febrero de 2015

A petición de:

Elaborado por : Laura Carmen Tigua Pinzay
130635712-8

VALIDEZ DEL CERTIFICADO 30 DIAS, EXCEPTO QUE SE DIERA UN TRASPASO DE DOMINIO O SE ENCIETA UN GRAVAMEN.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

19 FEB. 2015

Página: 4 de 2

TÍTULO DE CRÉDITO

No. 0000000000

2/20/2015 11:15

CODIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCION	AÑO	CONTROL	TITULO N°
2157913000	224,00	\$ 5 747,00	URB SARANA IMZ-0113	2015	153891	360373
			IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES FSP. DE MEJORAS			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
MENDOZA VERA RICARDO Y HNOS			Costa Judicial			
2/20/2015 12:00 ZAMORA MERA MARIA JOSE			Interes por mora			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2011	\$ 0,92	(\$ 0,37)	\$ 0,55
			MEJORAS 2012	\$ 1,34	(\$ 0,54)	\$ 0,80
			MEJORAS 2013	\$ 3,54	(\$ 1,42)	\$ 2,12
			MEJORAS 2014	\$ 3,74	(\$ 1,50)	\$ 2,24
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 8,02	(\$ 3,21)	\$ 4,81
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,67		\$ 0,67
			TOTAL A PAGAR			\$ 11,19
			VALOR PAGADO			\$ 11,19
			SALDO			\$ 0,00

